

# Si quiere una buena pensión debe ahorrar ya el 10% de su sueldo

Ana Palomares

1/05/2017 - 12:04



El mensaje que se escucha sobre el futuro que le espera al sistema de pensiones varía mucho según quién lo comunique. Los profesionales del mundo financiero no se cansan de repetir que el sistema público de pensiones está abocado a desaparecer mientras que los poderes públicos afirman que las pensiones públicas en un país como España están garantizadas. *Descárguese gratis la revista elEconomista Inversión a Fondo.*

Ambos tienen razón y ambos se equivocan. Más allá de los intereses, comerciales en el primer caso, y electorales en el segundo, hay dos gráficos que invitan a pensar que el modelo tal y como lo conocemos hoy, en el que la pensión pública cubre como media el 82% del salario, no es sostenible. Estas cifras son la esperanza de vida, que va en aumento, y la tasa de natalidad, que no hace otra cosa que caer.

Es decir, lo previsible es que cada vez haya más jubilados y menos gente en edad de trabajar y, de hecho, el INE calcula que en solo 50 años un 33% de la población tendrá más de 65 años y, por tanto, derecho a pensión. Además, la demografía del futuro supondrá que la ratio entre pensionistas y cotizantes, que se calcula tiene que ser de 2 -dos trabajadores por cada pensionista- caiga hasta niveles de 0,70 tan pronto como en menos de 15 años, según apunta la Fundación de Inverco. Es decir, que no haya ni un trabajador por cada pensionista.

Las soluciones que se han escuchado por parte de los políticos en los últimos años para afrontar este problema han pasado por un aumento de la edad de jubilación, un nuevo sistema para calcular el importe de la pensiones o por la idea de que parte de las pensiones públicas no solo se financien con el sistema de Seguridad Social, sino también vía impuestos.

Pero pocas propuestas hay en cuanto a fomentar el ahorro complementario privado. De hecho, en estos últimos años incluso se han reducido las aportaciones máximas deducibles a los planes de pensiones privados, además de quitar las pocas bonificaciones fiscales que disfrutaban las empresas que creaban planes de pensiones para sus empleados.

En este contexto, hace apenas unas semanas el *Observatorio Inverco* rescataba en forma de propuesta una nueva idea: ¿Y si se obligara a los trabajadores a ahorrar parte de su sueldo para la jubilación? Al fin y al cabo, lo que se ha conseguido en los últimos años es más bien poco, ya que los fondos de pensiones tan solo suponen el 8,2% del ahorro frente al 60% que supone por ejemplo en Holanda, debido entre otras cosas a la cultura de propiedad inmobiliaria que hay en nuestro país, donde el 78% tiene una vivienda en propiedad frente al 21% de los holandeses.

La idea de obligar al ahorro no es nueva, ya que en países como Chile o Reino Unido ya lo aplican, pero en España podría generar no poca polémica ya que, según explica Paulo Gonçalves, de Banca March, "en general suele funcionar mejor el incentivo que la obligatoriedad". Sin embargo, algunas encuestas como la realizada por la red social Finect apuntan a que quizá la idea no genere tantos peros, ya que el 57% de sus encuestados dijeron que les parecía una buena idea que una parte de su salario vaya directamente a un plan de pensiones privado.

En la propuesta de Inverco el porcentaje del ahorro obligatorio asciende al 4% del salario "el 2% lo aportaría la empresa y el otro 2% el trabajador". Sin embargo, los expertos consultados por Inversión a Fondo creen que ese 4% que propone Inverco se queda muy corto teniendo en cuenta las proyecciones que hacen respecto a la pensión pública que recibirán los que hoy tienen 30 años y cifran en un 10% el mínimo del salario a destinar a la jubilación.

"En 30 años, en lugar de una pensión pública máxima como actualmente habrá una pensión pública universal, equivalente al salario mínimo. Los de mayor renta tendrán que subvencionar a los de menos", apunta Gonzalo Rengifo, director en España de Pictet.

Otra opción, y en esta coinciden más expertos aún, es que el porcentaje de salario que cubre la Seguridad Social tienda a igualarse al de la Unión Europea ya que ahora en España es del 82% frente al 51% de media de los países de la OCDE.

De hecho, sobre este supuesto trabajan ya *centenials* y *millenials* o, lo que es lo mismo, la gente que tiene menos de 35 años ya que, según un estudio de Aegon, estas generaciones calculan que solo el 40% de sus ingresos cuando se jubilen vendrán de la pensión pública, frente al 75% de los *baby boomers*.

## **Lo que no dirán los simuladores**

Sin embargo, esa no será la información que tenga quien acuda hoy alguno de los miles de simuladores que hay en Internet, incluido el de la Seguridad Social. El hecho de que todos los simuladores tengan en cuenta el actual sistema y no incluyan otras posibilidades menos optimistas como las que manejan los expertos implica que la respuesta a la pregunta "¿cuánto ahorro privado tengo que acumular para mi jubilación?", formulada por alguien con un salario inferior a los 50.000 euros -el salario medio español apenas supera los 23.000 euros anuales-, sea "0 euros".

Al menos en el caso de que esa persona aspire a lograr el 70% de su sueldo cuando se jubile ya que, según apunta Marcos Arteaga, de Fidelity, "quien se jubila no debe aspirar a lograr todo su sueldo, ya que lo previsible es que los gastos se reduzcan y esto es algo muy importante".

Pero lo que sí incluyen los actuales simuladores que hay en Internet es la cantidad que se debería ahorrar para quien busque mantener su salario actual en el momento de su jubilación. Uno de esos simuladores es el del portal Mi Jubilación de BBVA. Según el mismo, una persona de 35 años que gane 23.000 euros, el salario medio en España, y que lleve cotizando a la Seguridad Social desde los 25 debería ahorrar el 11% de su salario, o lo que es lo mismo, 200 euros al mes. Una cifra que va en aumento a medida que se retrasa el momento de empezar a ahorrar para este fin, ya que para mantener el mismo salario una persona de 45 años debería ahorrar el 13% y alguien de 55 años, el 15%.

Además, este porcentaje también crece a medida que lo hace el salario ya que hay un tope a la pensión máxima que una persona puede recibir, por lo que los salarios más altos deben aumentar el porcentaje de su ahorro financiero para mantener su calidad de vida una vez se jubile. Así, si esa persona de 35 años cobrara 50.000 euros y decidiera seguir contando con ese salario de 50.000 euros en la jubilación debería empezar a destinar el 19% de su salario desde hoy. Y todos estos porcentajes son solo la casilla de salida, ya que irán en aumento a medida que se reduzca el porcentaje que cubrirá la Seguridad Social.

## **Mejor poco que nada**

Aunque la cifra pueda resultar demasiado desalentadora por ser quizá demasiado elevada -de hecho, los datos de la DGS muestran que del 35% de partícipes que aportó dinero a su plan de pensiones en 2015, la mitad destinaron solo entre 300 y 900 euros anuales y solo el 4,2% de los que ahorraron aportaron más de 3.000 euros anuales- los expertos coinciden en que es mejor ahorrar aunque sea muy poco dinero, y si es de forma periódica mejor, que nada, además de empezar a hacerlo lo antes posible para maximizar el ahorro. Desde EFPA España han elaborado un modelo en base a tres supuestos: empezar a ahorrar a los 30 años, a los 40 años y a los 50 años, con una aportación inicial de 100 euros mensuales en cada caso, incrementando la aportación 10 euros anuales.

El modelo estima una rentabilidad media del 4% entre los 30-45, años ya que en esta franja se recomienda invertir más en renta variable; un 3% entre los 45-55, donde se reduciría el peso de la inversión en bolsa, y una rentabilidad del 2% en los últimos años como trabajadores (55-67), invirtiendo casi todo en renta fija. Los de 30 acumularían 186.355 euros en el momento de la jubilación, por lo que contarían con 1.000 euros al mes durante 17 años; los de 40 contarían con 97.164, por lo que dispondrían de 750 euros durante 11 años, y, por último, los que retrasen el comienzo de sus aportaciones a los 50 años acumularán 42.904%, lo que les permitiría sumar a su pensión pública 500 euros más al mes durante los siguientes 8 años.

---